

SANTIAGO, 10 NOVIEMBRE 2020

RESOLUCION N° 02593 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, y; en lo solicitado por el Director de Administración (S) mediante el memorándum N° 335 de fecha 03 de noviembre de 2020:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 10, numeral 7°, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas dispone, como circunstancias para proceder al trato o contratación directa el hecho de que, cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales 100 UTM;

2. Que, en el Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020 del Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos de esta Casa de Estudios, en su Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020 establece que uno de sus objetivos es Fortalecer la Imagen Institucional, lo que involucra renovar la cultura corporativa y sus herramientas de comunicación. Si bien el Objetivo es estratégico, es indispensable desarrollar y establecer ciertas condiciones técnicas que permitan: a. Renovar, normar y administrar la Identidad Visual, para que esta responda a las necesidades y exigencias técnicas actuales y futuras. b. Aproximar el lenguaje visual de la UTEM, así como los productos y servicios de comunicación, a los usuarios finales de la universidad y a sus públicos objetivos. d. Transmitir visualmente contenidos clave, connotados y denotados positivamente (propuesta de valor, sellos distintivos, rasgos pertinentes y logros institucionales, tanto hacia el interior como el exterior de la Universidad).

3. Que, en este contexto, y para conseguir los objetivos señalados, es fundamental para el Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos UTEM contar con la adquisición de las licencias de la familia tipográfica *Relay*. La familia *Relay* es una *sans serif* Premium, de trazos rectos, elegantes y actuales. Combina un diseño funcional en una moderna, específica para composiciones editoriales extensas, principalmente del tipo técnico. Sus rasgos pertinentes están equilibrados con la función, otorgando al gris de página rasgos corporativos macizos y neutros, privilegiando el objetivo comunicacional. Se mantiene siempre legible, superando la mayoría de las veces al tipo de impresión y papel.

4. Que del análisis de los costos involucrados para poder llevar a cabo la adquisición de los bienes solicitados, resulta desproporcionado el gasto que implicaría llevar adelante un proceso licitatorio de carácter público, habida consideración de todo el esfuerzo que debiera invertirse en recursos humanos, tales como horas hombre de administrativos, abogados, autoridades universitarias; recursos técnicos, tales como la elaboración de bases de licitación, análisis de aspectos técnicos a licitar; y otros costos asociados a la evaluación de las ofertas como lo son los costos de materiales de reproducción de los documentos necesarios para el análisis de la misma la constitución de comisiones evaluadoras, elaboración de cuadros comparativos; no superando el monto a contratar, en caso alguno, las 100 UTM;

5. Que por las características circunstancias de la contratación, a la luz de las consideraciones señaladas, se cumplen los presupuestos legales y reglamentarios para proceder a la contratación mediante trato o contratación directa;

6. Que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para proceder a la adquisición requerida; por tanto,

RESUELVO:



Adjudíquese la adquisición de Licencias de Software de Edición, Diseño y Desarrollo de Fuentes, solicitada por el Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos UTEM, al proveedor TYNENET WORK, sin RUT es proveedor extranjero, **por el valor de US\$2.310.- (dos mil trescientos diez dólares estadounidenses), MONTO MAS IVA.**

El memorando individualizado, y sus documentos fundantes, entre los que se encuentran la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 173 de 2020, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.11.13
14:34:54 -03'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**

Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Investigación
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
PCT
PCT/DLA



MEMORANDUM N° 335.-

A : SR. PABLO CAÑON THOMAS
DIRECTOR JURÍDICO

DE : MAURICIO CORTÉS ORDENES
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

FECHA: SANTIAGO, noviembre 03 de 2020.-

Sr. Director:

Envío a usted para su revisión y si corresponde la emisión de la respectiva Resolución de adjudicación por adquisición de Licencias Tipográfica para Comunicaciones y Asuntos Públicos.

En su Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020 establece que uno de sus objetivos es **Fortalecer la Imagen Institucional**, lo que involucra renovar la cultura corporativa y sus herramientas de comunicación. Si bien el Objetivo es estratégico, es indispensable desarrollar y establecer ciertas condiciones técnicas que permitan:

- a. Renovar, normar y administrar la Identidad Visual, para que esta responda a las necesidades y exigencias técnicas actuales y futuras.
- b. Aproximar el lenguaje visual de la UTEM, así como los productos y servicios de comunicación, a los usuarios finales de la universidad y a sus públicos objetivos.

Transmitir visualmente contenidos clave, connotados y denotados positivamente (propuesta de valor, sellos distintivos, rasgos pertinentes y logros institucionales, tanto hacia el interior como el exterior de la Universidad.

El servicio señalado, no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, disponible el portal www.mercadopublico.cl

El Artículo 10, N°7, letra j), del Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda y que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, establece, dentro de las circunstancias excepcionales en que procede el Trato o Contratación Directa, lo siguiente: Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supere las 100 UTM.

Proveedores Adjudicado	RUT	Monto Dólar, Mas Iva
TYNENET WORK	Proveedor Extranjero	US\$ 2.310.-

Es fundamental contar con la adquisición de estas familias tipográficas debido a que cada una cumple una función diferente en el entramado de una Identidad Visual Corporativa compleja que debe responde a una diversidad de necesidades y formatos, jerarquías de uso, medios, canales de comunicación, imaginarios diversos y conceptos bases. Y que finalmente, conforman un universo que debe complementarse de manera coherente.

La empresa seleccionada cuenta con las mejores condiciones económica y productos requeridos para la compra.

Existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio mencionado, DP 173.

Saluda atentamente,

MAURICIO CORTÉS ORDENES
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Adj.: Antecedentes

JMCO/jop

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA
MERCADO PUBLICO**

Nº 173

**A : SR. HUGO LABRA GONZÁLEZ
JEFE UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO**

**DE : MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

MAT. : TRATO DIRECTO: LICENCIAS TYPOGRAFICAS TYPENET

FECHA: SANTIAGO, 26 DE OCTUBRE 2020

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la contratación de servicio indicado.

Monto estimado de la Compra : US\$2.310.- (DÓLAR) MAS IVA

Aprueba


Firmado digitalmente por
Hugo Esteban Labra
González
Fecha: 2020.10.27 15:45:22
-03'00'

Rechaza

Motivo:

Firma



Gustavo Adolfo
Anabalón González
2020.10.30 12:53:25
-03'00'

Item Presupuestario Acuario 12252.01

Firma

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

2.5

VºBº VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Saluda atentamente a usted,

jose
mauricio
cortes
ordenes

Firmado digitalmente por
Jose mauricio cortes ordenes
Fecha: 2020.10.29 17:31:40
-03'00'

**MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES.JMCO



CONDICIONES TECNICAS

1.REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS: La Universidad Tecnológica Metropolitana ha logrado consolidar los avances reflejados en las acreditaciones anteriores y ahora enfrenta nuevos desafíos. En su Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020 establece que uno de sus objetivos es **Fortalecer la Imagen Institucional**, lo que involucra renovar la cultura corporativa y sus herramientas de comunicación. Si bien el Objetivo es estratégico, es indispensable desarrollar y establecer ciertas condiciones técnicas que permitan:

- a. Renovar, normar y administrar la Identidad Visual, para que esta responda a las necesidades y exigencias técnicas actuales y futuras.
- b. Aproximar el lenguaje visual de la UTEM, así como los productos y servicios de comunicación, a los usuarios finales de la universidad y a sus públicos objetivos.
- c. Transmitir visualmente contenidos clave, connotados y denotados positivamente (propuesta de valor, sellos distintivos, rasgos pertinentes y logros institucionales, tanto hacia el interior como el exterior de la Universidad). Algunos ejemplos:
 - Éxito de la gestión institucional
 - Calidad en la docencia de pregrado
 - Sellos y valores institucionales
 - Acreditación alcanzada y por alcanzar
 - Identidad e Imagen Corporativa
 - Gestión de cambio
 - Modernización de los canales de comunicación y de información

En pocas palabras, la batería técnica debe permitir:
Proyectar el estándar de calidad alcanzado, apoyar las metas futuras y difundir adecuadamente el quehacer institucional y su oferta académica.

En ese contexto, el Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos requiere ejecutar las siguientes acciones de carácter técnico:

- a. Desarrollar y adquirir herramientas formales y tecnológicas de comunicación, orientadas a la gestión y administración de la Identidad Visual e información.
- b. Implementar líneas de trabajo que potencien el trabajo de equipo.
- c. Ofrecer productos y servicios de comunicación con una base de calidad.
- d. Potenciar los vínculos identitarios entre la UTEM, su comunidad y sus públicos.
- e. Desarrollar soluciones creativas que apoyen los modelos de comunicación.

El Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos posee el conocimiento específico para ejecutar estas acciones. Antes, ya Implementó exitosamente estrategias que le permitieron entre otras cosas, lanzar un nuevo medio (UTEM-TV), desarrollar una nueva red institucional de sitios web y ampliar su oferta de productos y servicios. Sin embargo, la renovación de herramientas sigue siendo necesaria y de carácter constante.

1.1 REQUERIMIENTO

- a. Adquisición de licencias comerciales de software.
- b. Desarrollo de repositorio on-line de recursos de Identidad Visual, protocolos, manuales y catálogo de productos y servicios.
- c. Fortalecimiento técnico-funcional y estético de la Identidad Visual.
- d. Estandarizar y flexibilizar la Identidad Visual, reduciendo la ambigüedad:
 - **Eliminar el uso de recursos no corporativos.**
Estos dañan la gestión de comunicación y restan coherencia institucional.
 - **Adquisición de recursos gráficos de alta calidad.**
Potencian y dan valor a las acciones de Comunicación Estratégica.
 - **Ampliar y flexibilizar el código visual.**
La UTEM requiere gran variedad de elementos: papelería protocolar y administrativa; obras audiovisuales, recursos web, campañas, medios, etc.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: US\$2.310 (Dólar) más Iva

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

2.1 LICENCIAS TIPOGRÁFICAS

a. Relay

La familia Relay es una sans serif Premium, de trazos rectos, elegantes y actuales. Combina un diseño funcional en una moderna, específica para composiciones editoriales extensas, principalmente del tipo técnico. Sus rasgos pertinentes están equilibrados con la función, otorgando al gris de página rasgos corporativos macizos y neutros, privilegiando el objetivo comunicacional. Se mantiene siempre legible, superando la mayoría de las veces al tipo de impresión y papel.

Posee 40 variante. Es una fuente de costo medio-alto, pero que brinda una gran cantidad de estilos, destacando sus versiones wide y compressed de alto rendimiento en página. Es obra del diseñador estadounidense Cyrus Highsmith.

Uso específico institucional.

Documentos Corporativos y texto de lectura extensos: Destinada para papelería corporativa, publicaciones y documentos de información institucional y de carácter legal, formatos impresos y digitales.

Especificaciones para la compra:

- Se vende en varios sitios web. Sin embargo, la comercializa directamente su fundición tipográfica: <https://store.typenetwork.com/fonts/>
- Licencia completa desktop (5 usuarios)
- Valor a la fecha por licencia: US\$ 2.310

3. FUNDAMENTO DE LA CONTRATACION:

La administración y aplicación de la Identidad Visual requiere constante renovación y adquisición de tecnologías, herramientas y recursos. Estos elementos se encuentran protegidos por leyes, derecho de autor y generalmente por restricciones de Uso.

Si bien Mercado Público dispone de proveedores de softwares y recursos digitales, los productos específicos que se requieren se comercializan fuera de esta plataforma.

La selección de tipografías y softwares gráficos ha sido realizada por el Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos —en su carácter de experto— y después de testear y comparar una gran cantidad de soluciones bajo los siguientes parámetros de evaluación:

- a. **Costo económico v/s Beneficio.**
- b. **Idoneidad:** Capacidad del producto para satisfacer la necesidad.
- c. **Funcionalidad y performance:** Test de trabajo en condiciones normales y críticas.
- d. **Pertinencia:** Comparación de cada tipografía con los rasgos visuales de la UTEM.
- e. **Flexibilidad:** Posibilidades creativas v/s sincretismo.
- f. **Cobertura:** Se elaboró un catálogo de escenarios en donde la UTEM habitualmente plasma su Identidad Visual.
- g. **Aplicación:** Testeo en distintas condiciones: Impresión en alta y baja calidad, aplicación audiovisual, macro y micro formatos gráficos, etc.
- h. **Exclusividad del recurso.**
- i. **Escalabilidad:** Los recursos seleccionados optimizarán las herramientas actualmente disponibles.

3.1 RESUMEN JUSTIFICACIÓN LICENCIAS TIPOGRÁFICAS: CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS Y FUNCIONES

Se explicita que es necesario la adquisición de estas familias tipográficas debido a que cada una cumple una función diferente en el entramado de una Identidad Visual Corporativa compleja que debe responder a una diversidad de necesidades y formatos, jerarquías de uso, medios, canales de comunicación, imaginarios diversos y conceptos bases. Y que finalmente, conforman un universo que debe complementarse de manera coherente.

- **Licencia Familia Gloriola:**
Sans, primera de marca, tipografía corporativa oficial.
- **Licencia Familia Sánchez:**
Egipcia, segunda de marca, para pantallas, formatos digitales, identitaria.
- **Licencia Familia Australis Pro:**
Serif, para textos largos, publicaciones institucionales e identitarias.
- **Licencia Familia Signa Pro:**
Sans, segunda de marca, submanuales corporativos.
- **Licencia Familia Pantón:**
Sans, para pantallas, uso audiovisual y merchandising corporativo.
- **Licencia Familia Australis Pro Swash:**
Script, papelería y requerimientos rectoría.
- **Licencia Familia Titular:**
Condensada, avisos impresos y digitales, columnas, identitaria.
- **Licencias Fundición Latinotype Kahlo Pro, Tikal y Kawak:**
Reforzar identidad corporativa en diferentes formatos y tipos de necesidad gráfica.
(1. sans elegante y formal, 2. display identitaria, 3. display identitaria condensada)
- **Licencia Familia Relay:**
Sans para textos largos, publicaciones y documentos corporativos, información institucional y de carácter legal.
- **Licencia Familia Cenzo Flare:**
Sans alternativa, identitaria y juvenil para avisos y afiches.

- **Licencias Familias Script (Diploma Script y Olicana):**
Complemento Script de rectoría, otorgando calidad, estilos, ornamentos y trazos.
(1. Script con ornamentos funcionales, 2. Script Open Type que asemeja el trazo manual del lápiz y tintas reales)

4. CUADRO RESUMEN DE COSTOS

ITEM	PRECIO
Licencias de software de edición, diseño y desarrollo de fuentes:	
4 Licencia MacOS Glyphs	US\$ 1.200,00
2 Licencia MacOS Fontlab Studio	US\$ 918,00
2 Licencia Windows Fontlab Studio	US\$ 918,00
Licencias tipográficas	
Licencia Familia Gloriola	US\$ 399,00
Licencia Familia Sánchez	US\$ 226,80
Licencia Familia Australis Pro	US\$ 358,20
Licencia Familia Signa Pro	US\$ 399,00
Licencia Familia Panton	US\$ 580,00
Licencia Familia Australis Pro Swash	US\$ 142,20
Licencia Familia Titular	US\$ 430,20
Licencia Fundación Latinotype Kahlo Pro	US\$ 538,20
Licencia Fundación Latinotype Tikal	US\$ 592,20
Licencia Fundación Latinotype Kawak	US\$ 340,20
Licencia Familia Relay	US\$ 2.800,00
Licencia Familia Cenzo Flare	US\$ 1.050,00
Licencia Familia Script Diploma Script	US\$ 142,20
Licencia Familia Script Olicana	US\$ 175,00
TOTAL	US\$ 11.209,20

MODALIDAD DE COMPRA:

Se realizará mediante Trato Directo

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DE PAGO:

El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

La Universidad realizará el pago vía depósito en cuenta corriente a nombre del proveedor, que debe coincidir con la Razón Social de la Factura, (para ello debe comunicar el número y banco junto con la factura). También es factible que la Universidad a solicitud del proveedor emita un cheque nominativo que se puede retirar en calle Dieciocho 161, 2º piso, Depto. de Contabilidad

DESPACHO DE BIENES Y CONDICIONES DE EMBALAJE:

La entrega se llevará en calle Dieciocho 161, Comuna Santiago Centro.

VALIDEZ DE LA COTIZACION:

60 días corridos

CONSULTAS:

Realizarlas mediante correo a:

